

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4597 CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.

Reducción de Capital y Modificación Estatutaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Campofrío Food Group, S.A. (en adelante la "Sociedad") celebrada en el edificio Torona, Avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, 28108 (Madrid), el 14 de mayo de 2015, en segunda convocatoria, adoptó el acuerdo de reducción de capital y consiguiente modificación de estatutos cuyo contenido básico se reproduce a continuación:

1. Reducir el capital social con cargo a reservas de libre disposición en la suma de un millón cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y tres euros (1.044.993 €), mediante la amortización del millón cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y tres (1.044.993) acciones de la Sociedad titularidad de los accionistas distintos de Sigma & WH Food Europe, S.L. Como consecuencia de la referida reducción, el capital social de la Sociedad queda fijado en el importe de ciento un millones ciento setenta y cinco mil ochocientos treinta euros (101.175.830 €), representado por ciento un millones ciento setenta y cinco mil ochocientos treinta (101.175.830) acciones, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas. Se deja constancia de que la finalidad de la reducción de capital consiste en la devolución de aportaciones a los accionistas cuyas acciones se amortizan. En consecuencia, modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales.

2. Fijar en seis euros con noventa céntimos de euro (6,90 €) por acción el valor de amortización de las acciones que se amortizan, lo que supone atribuir a cada acción un valor de amortización superior en cinco euros con noventa céntimos de euro (5,90 €) al valor nominal de las acciones (que es de 1 € por acción).

3. En los 30 días naturales siguientes a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad o las personas facultadas a tal efecto procederán a abonar, en metálico, el valor de amortización de las acciones a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear").

Al haberse realizado la reducción de capital con cargo a reservas de libre disposición, la Sociedad ha constituido la correspondiente reserva indisponible por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, quedando excluido el derecho de oposición de los acreedores, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Para cualquier aclaración o solicitud de información adicional, los señores accionistas podrán ponerse en contacto con el Departamento de Atención al Accionista de la Sociedad a través del teléfono 914842700, de lunes a viernes de nueve a diecinueve horas.

Madrid, 14 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Ballvé Lantero.

ID: A150022591-1

cve: BORME-C-2015-4597